



## **AYUDAS O SUBVENCIONES VIGENTES RELACIONADAS CON EFICIENCIA ENERGÉTICA, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS O ENERGÍAS RENOVABLES**

- **Para rehabilitación de edificios, viviendas, etc.**
  - Dirigido a personas físicas, comunidades de propietarios/as o agrupaciones de comunidades de propietarios/as
  - Para la mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica en edificios de vivienda unifamiliar y edificios completos de tipología residencial colectiva de vivienda, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 691/2021.

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-para-actuaciones-de-rehabilitacion-energetica-en-edificios-existent-s-en-municipios-de-reto-demografico-programa-pree-5000?back=true&pageBackId=5722676>

- **Ayudas al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable**
  - Dirigido a personas físicas (particulares) y jurídicas (empresas, comercios, granjas, etc.)
  - Realización de instalaciones de autoconsumo solar fotovoltaico para producir electricidad. También realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial, bloques de viviendas, viviendas particulares (solar térmica, biomasa, geotérmica, hidrotérmica o aerotérmica).
  - El plazo de presentación es hasta el 31-12-2023.

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Ayudas-al-autoconsumo-y-al-almacenamiento-con-fuentes-de-energia-renovable>

- **Para instalaciones energías renovables en cualquier tipología de empresa.**
  - Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial. Las tecnologías renovables térmicas incluidas son la solar térmica, biomasa, geotermia, hidrotermia o aerotermia. A los efectos de este real decreto también se consideran actuaciones subvencionables, las microrredes de distrito de calor y/o frío
  - Plazo de presentación hasta el hasta el 31 de diciembre de 2023

<https://www.idae.es/index.php/ayudas-y-financiacion/para-la-implantacion-de-instalaciones-de-energias-renovables-termicas-en>

- Todavía no se ha publicado a nivel de Navarra, se tendrá que publicar antes del 21 de Marzo del 2022



- **Para actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias o agrícolas.**
  - Plazo hasta el hasta el 31 de diciembre de 2023.
  - Personas físicas o jurídicas de naturaleza privada o pública titulares de una explotación agropecuaria. Cualquier organización o asociación de productores agrícolas reconocida por la autoridad competente
  - Mejora de la eficiencia energética y utilización de energías renovables en explotaciones agropecuarias. Actuaciones sobre la envolvente térmica que reduzcan la demanda de calefacción y refrigeración de los edificios agropecuarios. Actuaciones en las instalaciones térmicas de calefacción, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria, como pueden ser las destinadas a los procesos de pasteurización y conservación de productos perecederos, a la climatización de naves de ganado e invernaderos. Sustitución de energía convencional en instalaciones térmicas por energías renovables térmicas (energía solar térmica, biomasa, energía geotérmica, energía ambiente (aeroterminia o hidrotérminia), bombas de calor o una combinación de ellas). Reforma o sustitución de instalaciones de iluminación interior y alumbrado exterior. Renovación de motores para accionamientos mecánicos y otros servicios propios de estas actividades.

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/programa-de-ayudas-para-la-realizacion-de-actuaciones-de-eficiencia-energetica-en-explotaciones-agropecuarias?back=true&pageBackId=5722676>

- **Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME (pequeñas y medianas empresas)**
  - Plazo: 15/10/19 - 30/06/23
  - Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales
  - Implantación de sistemas de gestión energética

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Ayudas-para-actuaciones-de-eficiencia-energetica-en-PYME-y-gran-empresa-del-sector-industrial>

- **Ayuda a la compra de vehículo eléctrico o punto de carga**
  - Dirigido a personas físicas (particulares) y jurídicas (empresas, comercios, granjas, etc.)
  - El plazo de presentación podrá cursarse hasta el 31 de diciembre de 2023

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/programa-de-incentivos-ligados-a-la-movilidad-electrica-programa-moves-iii-2021>



[www.etxauri.eus](http://www.etxauri.eus)

[www.etxauri.eus](http://www.etxauri.eus)

- **Compatible a todas las ayudas anteriores, hay una deducción fiscal por inversiones en n instalaciones de energías renovables, vehículos eléctricos y sistemas de recarga**
  - Para personas físicas (particulares) y jurídicas que tributen en Navarra.

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Informe-de-inversiones-en-instalaciones-de-energias-renovables-y-en-sistemas-de-recarga>

En Etxauri, a 14 de febrero de 2022